

MENDOZA, 28 SET 2020

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 10187/2020, donde la Vicedecana de la Facultad de Ingeniería, Ing. Patricia Susana INFANTE, pone a consideración la formulación de la Planilla de Programación Operativa Anual 2020 correspondiente al PDI 11.05. ESTRUCTURACION Y CONSOLIDACION DEL AREA DE SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE (ASSA), acorde a las consignas y formalidades establecidas oportunamente por la DPPyP-SRIALAYP-UNCUYO; y:

CONSIDERANDO:

Que la implementación de actividades de mejora correspondientes a proyectos y programas diseñados en el marco del Plan Estratégico 2021 de la UNCUYO contribuirá al cumplimiento de la misión de la Unidad Académica e impactará positivamente en el desarrollo de todas las carreras de la Facultad de Ingeniería.

Que los Programas de Desarrollo Institucional (PDI) se ajustan a las dimensiones que deben ser tenidas en cuenta, tanto en los procesos de acreditación de las carreras de la FI, como en los procesos de evaluación institucional de la UNCUYO.

Que la seguridad de las personas de la comunidad educativa de la FI es un aspecto prioritario a tener en cuenta y es un requerimiento cada vez más relevante en los procesos de acreditación de las carreras que se imparten en esta Casa de Estudios.

Que el Proyecto de Desarrollo Institucional PDI 11.05. ESTRUCTURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL ÁREA DE SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE, en el que se enmarcan las planillas adjuntas, fue aprobado mediante Resolución N° 111/2017-CD.

Que, según el acta firmada por la Directora de Políticas Públicas y Planificación, Lic. Fernanda BERNABÉ, el Secretario de Relaciones Institucionales, Asuntos Legales, Administración y Planificación, Abog. Ismael FARRANDO, y el Señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Daniel FERNÁNDEZ, obrante en la Resolución Digital N° 1232/2020-RE, el presupuesto oficial asignado por la UNCUYO a las actividades del Plan de Desarrollo Institucional de la Facultad de Ingeniería es de pesos un millón ciento setenta y ocho mil quinientos setenta y uno (\$1.178.571).

Lo estipulado por el Artículo 34, inciso 15 del Estatuto Universitario.

Lo aconsejado por la Comisión Ad-hoc creada por Resolución N° 520/2018-FI.

Lo dispuesto por Resolución N° 323/2020-R, ad referendum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS y la Resolución N° 044/2020-FI, ad referendum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

Lo dispuesto por el Art. 40, inc. 2) del Estatuto Universitario.

Lo aprobado por este Cuerpo, en sesión del día 15 de setiembre de 2020.

En uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aprobar la Planilla de Programación Operativa Anual 2020 correspondiente al PDI 11.05. ESTRUCTURACION Y CONSOLIDACION DEL AREA DE SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE, que se incorpora en el ANEXO I, que forma parte de la presente Resolución, a ser financiados con fondos del Rectorado, según lo previsto en la Resolución Digital N° 1232/2020-RE.

ARTICULO 2º. Secretaría Administrativa Económica y Financiera y Dirección General Económico Financiera, en coordinación con cada una de las áreas involucradas, fijarán las

Resol. – CD N° **043/2020**

pautas para poder hacer efectivo el uso de dichos fondos, según las actividades propuestas en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 043/2020



Sra. Elisabeth Nancy
GONZÁLEZ
A/C Dirección General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal Edmundo
MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel Santiago
FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo

ANEXO I

PLANILLA DE PROGRAMACION OPERATIVA 2020 DE ACTIVIDADES PDI

1. DATOS DEL PROYECTO PDI	
Denominación del proyecto	PROYECTO 11.05: ESTRUCTURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL ÁREA DE SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE
Unidad responsable del proyecto PDI SECRETARÍA DE VINCULACIÓN - SECRETARÍA ADMINISTRATIVA ECONÓMICA FINANCIERA	
Organismos co-ejecutores DIRECCIÓN DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS E INVESTIGACIONES (DETI) - DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN. DIRECCIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA	

J. G. ...

1. 2. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PDI, SUS METAS FÍSICAS Y RECURSOS PRESUPUESTARIOS

CUADRO 1. Actividades y metas físicas

Actividades	Objetivos	Productos	Metas físicas. Unidad de medida	Plazo de ejecución
COMPONENTE 1: Estructuración y consolidación del Área de Seguridad, Salud y Ambiente (ASSA)				
Reforzar temporalmente el recurso humano para el ASSA	Contar personal idóneo en el ASSA	Profesionales idóneos	UN (1) Profesional Senior UN (1) Profesional Junior	Agosto a diciembre 2020
Capacitación del personal de ASSA.	Contar el personal del área capacitadas frente al COVID-19 y sus consecuencias en las actividades diarias en la Institución.	Plan de capacitación: Una capacitación	UN (1) Plan de Capacitación. UNA (1) capacitación del personal de ASSA	Julio a Agosto 2020
Actualización de estrategias de Acción en HyS, frente al COVID-19	Contar con un Plan de acción, adaptados al riesgo, la capacidad y la vulnerabilidad, frente al COVID-19	Plan de acción, frente al COVID-19.	Protocolos de acción frente al COVID-19 para toda persona que realiza alguna actividad en FI y/o transita en la Institución. Al menos DOS (2) Protocolos	Julio a Agosto 2020
	Contar con un Plan de Capacitación para el Personal y estudiantes de la FI, para contención de la transmisión comunitaria del COVID-19	Plan de capacitación, frente al COVID-19.	Al menos DOS (2) capacitaciones	Julio 2020 a Febrero 2021
Monitoreo y control de las condiciones subestándares de HyS para las actividades que se desarrollan en la Facultad	Prevenir situaciones no deseadas para minimizar los incidentes sobre temas de HyS.	Planillas completas de monitoreo y control de condiciones subestándares cuatrimestrales	DOS (2) planillas de monitoreo y control de condiciones subestándares de HyS por cada uno de los cuatro edificios de la FI	Julio 2020 a Febrero 2021

Gestión y supervisión de la necesidad de mantenimiento y reparación de todo aquello que los controles preventivos dejen evidenciado.	Cumplir con las normativas vigentes en aspectos de HyS	Plan sobre acciones correctivas actualizado	Plan correctivo	
COMPONENTE 2: Plan Integral de Acción del ASSA				
Ejecución del Plan de Acción del ASSA	Ejecución y seguimiento de Actividades 2020. Recursos tecnológicos y materiales.	Cartelería	TREINTA (30) carteles	Julio 2020 a Febrero 2021
		Termómetro Digital, tipo Laser	DOS (2) termómetros, tipo laser (sin contacto)	
		Tapa bocas para el personal	-al menos uno lavable por persona-	
		Alcohol en gel	-por lo menos para tener en cuenta en cada mesa de examen y en cada oficina y entrada a los edificios	
Capacitar al personal que realiza actividades en la FI y a sus estudiantes, sobre acciones frente al COVID-19	Optimizar las medidas gubernamentales, para la contención de la transmisión comunitaria del COVI-19 en la FI.	Personal (cualquiera sea su contratación) y estudiantes capacitados.	Personal y Estudiantes Capacitados: Al menos DOSCIENTAS (200) personas que realizan actividades en FI.	Julio 2020 a febrero 2021
Elaborar procedimientos operativos, como parte de los protocolos de acción establecidos, sobre acciones frente al COVID-19	Puntualizar accionar según actividad	Procedimientos Operativos, según actividad	Al menos TRES (3) Procedimientos Operativos	Julio 2020 a febrero 2021
Elaboración de Informe anual de las actividades de ASSA y su elevación a la FI.	Transparencia de actividades del ASSA y el uso de los recursos.	Informe Anual	Un (1) Informe Anual	Diciembre 2020
Seguimiento y Control de las actividades anuales de ASSA, por parte del Responsable de Proyecto en conjunto con las Unidades Co-Ejecutoras.	Informar anualmente a las autoridades de la FI sobre el desempeño y las actividades del ASSA	Informe Anual	Un (1) Informe Anual	Diciembre 2020

CUADRO 2: Actividades, recursos presupuestarios por inciso y aportes propios

Componentes	Actividades	Monto de inciso 2 al 5	Monto adicional	Total por componente
 <p>COMPONENTE 1: Estructuración y consolidación del Área de Seguridad, Salud y Ambiente (ASSA)</p>	Reforzar temporalmente el recurso humano para el ASSA	Un (1) Profesional Senior por cinco (5) meses. \$24.200/mes. Inciso 3	\$121.000	\$268.000
		Un (1) Profesional Junior por seis (5) meses. \$16.800/mes. Inciso 3	\$147.000	
		Un (1) Profesional Junior por seis (5) meses. \$12.600/mes. Inciso 3		
TOTAL			\$268.000	\$268.000

ANEXO I – RESOLUCIÓN – CD N° 043/2020